

ENTIDAD 914

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Servicios de Salud, tiene por misión la regulación y control de los actores del Sistema Nacional del Seguro de Salud –en el marco de las Leyes N° 23.660 y N° 23.661, los Decretos N° 1.615/96, N° 1.141/96, N° 762/97, N° 405/98, N° 1.305/03 y N° 1.547/07, la Resolución N° 201/02 del Ministerio de Salud y demás normas complementarias– con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas de promoción, preservación y recuperación de la salud de la población, la seguridad social y la efectiva realización del derecho a las prestaciones de salud establecidas en la legislación vigente.

Para el cumplimiento de esta misión la Superintendencia debe fiscalizar el Programa Médico Obligatorio, la calidad en las prestaciones brindadas a los enfermos de VIH-SIDA, drogadicción y beneficiarios con capacidades diferentes; controlar el efectivo cumplimiento del Programa Nacional de Garantía de Calidad; garantizar el ejercicio de la libre opción de cambio entre obras sociales por parte de los beneficiarios; controlar el funcionamiento del régimen de débito automático a las obras sociales de las prestaciones efectuadas por Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada.

La Superintendencia también efectúa la fiscalización administrativa, financiera, contable, prestacional y social de las obras sociales en todo el país, fortaleciendo el control sobre los fondos que se administran en el sistema y desarrollando una evaluación permanente de la solvencia de los Agentes del Seguro de Salud. También tiene a su cargo la supervisión de los nomencladores prestacionales básicos para personas con capacidades diferentes.

Asimismo, corresponde al Organismo proveer asesoramiento a usuarios, prestadores de salud y obras sociales; administrar y actualizar el padrón de beneficiarios y avanzar en el control de la calidad de los servicios disponiendo la apertura de delegaciones en todo el territorio nacional y la elaboración de encuestas de satisfacción a los usuarios.

Los principales objetivos de política para el ejercicio 2011 son:

- Fiscalizar el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio y las prestaciones para enfermos de VIH-SIDA, drogadependientes y discapacitados, supervisando la precisión de las actividades preventivas y continuando con el cambio progresivo en el modelo de atención de la salud.
- Controlar la Garantía de Calidad Médica de los prestadores y los servicios brindados por los mismos, prestando especial atención a los niveles de satisfacción de los beneficiarios.
- Supervisar el efectivo cumplimiento del derecho a la libre opción de obra social por parte de los beneficiarios de las mismas.
- Profundizar el rol institucional de contralor continuando con la instalación de delegaciones de esta Superintendencia de Servicios de Salud en las jurisdicciones provinciales.
- Capacitar sobre las normativas vigentes que rigen el sistema y divulgarlas oportunamente, tanto entre los Agentes del Seguro de Salud como entre sus beneficiarios.

- Controlar el débito automático a las obras sociales correspondiente a las prestaciones realizadas por Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y Agentes del Seguro de Salud que poseen establecimientos efectores propios.
- Asistir al Honorable Congreso de la Nación en el tratamiento de proyectos de legislación sobre regulación y fiscalización de las actividades de las Empresas de Medicina Prepaga.
- Controlar la evolución económico-financiera de las entidades del Sistema Nacional del Seguro de Salud y coordinar conjuntamente con las obras sociales los períodos de criticidad conforme lo previsto en el Plan Federal de Salud.
- Fiscalizar a través de sindicaturas colegiadas interdisciplinarias a las obras sociales y otras entidades adheridas o que se adhieran al Sistema, en lo atinente a la legalidad de los aspectos económico-financieros, prestacionales, jurídicos y de satisfacción al usuario.
- Programar y ejecutar los planes de auditorías interdisciplinarias (contables, médicas, legales y sociales) a fin de evaluar la gestión de las obras sociales y otras entidades adheridas o que se adhieran al Sistema.
- Formular las acciones correctivas al Sistema a partir de los resultados de las sindicaturas y auditorías de gestión efectuadas a los distintos Agentes del Seguro de Salud, implementando las medidas correctivas o sancionatorias correspondientes cuando se observaren desvíos o incumplimientos, proponiendo la liquidación o fusión de las entidades cuando su inviabilidad económico-financiera así lo amerite.
- Asegurar a los beneficiarios el fácil acceso a la información brindada por el Organismo y los Agentes del Seguro de Salud en todo el país mediante la instalación de servicios a ese fin, la producción y difusión de publicaciones, folletería, la elaboración e implementación de encuestas de satisfacción y la realización de la audiencia pública anual y audiencias públicas en general.
- Continuar incrementando la eficiencia del servicio de atención al usuario a través de las mejoras al Centro de Atención Personalizada (CAP), el Centro de Atención Telefónica (CAT) y el Centro de Atención Virtual (CAV).
- Administrar el padrón de beneficiarios efectuando su actualización y entrecruzamiento permanente y normalizando sus aplicaciones en el marco del Programa Simplificado de Registración.
- Fiscalizar a los Agentes del Seguro de Salud y a otros responsables respecto de sus obligaciones hacia el Fondo Solidario de Redistribución en materia de planes de adherentes y superadores (Resolución SSS N° 490/01) y efectuar el control de la correcta canalización de los recursos financieros hacia los Agentes del Seguro de Salud.
- Efectuar un monitoreo permanente de la distribución del Fondo Solidario de Redistribución, destinado a compensar la diferencia entre la recaudación de las obras sociales y los aportes mínimos por beneficiario correspondientes (Subsidio Automático Nominativo de Obras Sociales – SANO), de acuerdo al artículo 24 del Anexo II del Decreto N° 576/93.

- Mantener actualizado el Registro Nacional de Obras Sociales y registrar a los prestadores que así lo soliciten.
- Desarrollar junto al Ministerio de Salud de la Nación y la Administración de Programas Especiales los Programas de Prevención de Enfermedades, en el marco del Plan Federal de Salud.
- Formular los instrumentos para la integración del Sistema de Salud, con metas hasta el 2016 en concordancia con el Plan Federal de Salud 2010-2016 del Ministerio de Salud de la Nación.
- Desarrollar estrategias de articulación que permitan consensuar acuerdos de cobertura, partiendo del nivel básico garantizado, y conforme las particularidades de cada región.
- Detectar e implementar mecanismos destinados a evitar duplicidad de coberturas en materia de seguro de salud.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES  
(ENTIDAD)**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
3	1	Salud	89.738.786
5	1	Servicio de la Deuda Pública	500.000
9	9	Gastos Figurativos	1.138.416.735
<b>TOTAL</b>			<b>1.228.655.521</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.228.655.521</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>62.929.786</b>
Personal Permanente	52.335.657
Servicios Extraordinarios	1.460.726
Asignaciones Familiares	1.206.886
Asistencia Social al Personal	1.217.517
Personal contratado	6.709.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.183.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	154.300
Textiles y Vestuario	23.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	235.280
Productos de Cuero y Caucho	3.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	132.540
Productos de Minerales No Metálicos	47.620
Productos Metálicos	23.600
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	561.960
<b>Servicios No Personales</b>	<b>24.105.000</b>
Servicios Básicos	1.898.820
Alquileres y Derechos	12.327.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.498.485
Servicios Técnicos y Profesionales	2.293.500
Servicios Comerciales y Financieros	2.007.313
Pasajes y Viáticos	1.046.900
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	323.803
Otros Servicios	708.679
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.316.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.138.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	8.000
Activos Intangibles	170.000
<b>Transferencias</b>	<b>205.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
Transferencias al Exterior	105.000
<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>500.000</b>
Intereses por Préstamos Recibidos	500.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>1.138.416.735</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.130.801.735
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	7.615.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	1.872.256.521
Contribuciones a la Seguridad Social	1.863.608.021
Ingresos No Tributarios	715.500
Rentas de la Propiedad	7.933.000
II) GASTOS CORRIENTES	88.922.786
Gastos de Consumo	88.211.786
Rentas de la Propiedad	506.000
Transferencias Corrientes	205.000
III) RESULT.ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	1.783.333.735
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.316.000
Inversión Real Directa	1.316.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	1.872.256.521
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	90.238.786
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	1.782.017.735
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	1.138.416.735
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	643.601.000
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	643.601.000
Inversión Financiera	643.601.000

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>1.872.256.521</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>715.500</b>
Otros	715.500
No Especificados	715.500
<b>Contribuciones</b>	<b>1.863.608.021</b>
Otras Contribuciones	1.863.608.021
Otras Entidades	1.863.608.021
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>7.933.000</b>
Intereses por Depósitos	7.933.000
Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	7.933.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS DE CATEDRA
50	Regulación y Control del Sistema de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	90.238.786	530	0
99	Erogaciones Figurativas	Subgerencia de Administración de la Superintendencia de Servicios de Salud	1.138.416.735	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>1.228.655.521</b>	<b>530</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 50

**REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD**

UNIDAD EJECUTORA

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN**

A través de este programa se viabiliza la normatización, regulación, fortalecimiento de la supervisión, fiscalización y control de los Agentes que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Entre las acciones que se desarrollan se destacan la fiscalización del cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, de la prescripción por nombre genérico de medicamentos, del cumplimiento de la mayor cobertura por parte de los Agentes del Seguro de Salud en los medicamentos para patologías crónicas, del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, de la cobertura de las prestaciones para enfermos de VIH/Sida, drogadependientes y discapacitados, del ejercicio de la libre opción de Obras Sociales por parte de los beneficiarios y del régimen de débito automático con relación al Hospital Público de Gestión Descentralizada.

Asimismo, se lleva adelante la fiscalización administrativa, financiera, contable y prestacional de las Obras Sociales en todo el territorio nacional, a través de sindicaturas colegiadas y de auditorías médicas - contables - jurídicas y sociales; el análisis del plan médico asistencial anual de las Obras Sociales y de su presupuestación sustentatoria; la liquidación de las Obras Sociales dadas de baja del Registro Nacional de Obras Sociales; la actualización y administración del padrón de beneficiarios y el control de las obligaciones de ingreso de recursos al Fondo Solidario de Redistribución. Todo ello se realiza en correspondencia con el padrón de beneficiarios de los distintos Agentes del Seguro de Salud y la actualización de los distintos registros de las Obras Sociales, prestadores, empresas de medicina prepaga, agentes adheridos al Seguro Nacional de Salud, Obras Sociales universitarias y Obras Sociales habilitadas para brindar servicios médico - asistenciales a monotributistas y empleados del servicio doméstico.

Otras acciones destacables para el 2011 son:

- Programar las nuevas instalaciones para la representación de esta Superintendencia mediante Delegaciones Regionales en las provincias donde todavía no están habilitadas.
- Continuar desarrollando y fortaleciendo, con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y la Administración de Programas Especiales, los programas de prevención de enfermedades, siguiendo los lineamientos que establece el Plan Federal de Salud.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS</b>		
Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	102
Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	70
Elaboración y Difusión de Normativa	Publicación	12
Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	264
Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD)	Reclamo satisfecho	4.700
Servicio de Información Telefónica	Consulta	1.500.000
Sistematización de Estadísticas	Informe Estadístico	40

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades</b>			
01	Dirección y Administración	Subgerencia de Administración de la Superintendencia de Servicios de Salud	51.303.398
02	Control, Regulación y Servicios al Usuario	Gerencia de Control	38.935.388
<b>TOTAL</b>			<b>90.238.786</b>

## CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>90.238.786</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>62.929.786</b>
Personal Permanente	52.335.657
Servicios Extraordinarios	1.460.726
Asignaciones Familiares	1.206.886
Asistencia Social al Personal	1.217.517
Personal contratado	6.709.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.183.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	154.300
Textiles y Vestuario	23.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	235.280
Productos de Cuero y Caucho	3.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	132.540
Productos de Minerales No Metálicos	47.620
Productos Metálicos	23.600
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	561.960
<b>Servicios No Personales</b>	<b>24.105.000</b>
Servicios Básicos	1.898.820
Alquileres y Derechos	12.327.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.498.485
Servicios Técnicos y Profesionales	2.293.500
Servicios Comerciales y Financieros	2.007.313
Pasajes y Viáticos	1.046.900
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	323.803
Otros Servicios	708.679
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.316.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.138.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	8.000
Activos Intangibles	170.000
<b>Transferencias</b>	<b>205.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
Transferencias al Exterior	105.000
<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>500.000</b>
Intereses por Préstamos Recibidos	500.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
SERVICIOS DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN**

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud y a la Administración de Programas Especiales.

**CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.138.416.735</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>1.138.416.735</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.130.801.735
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	7.615.000